

Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

Expediente: PLN/2021

Asunto.- Sesión plenaria de carácter EXTRAORDINARIO

Fecha celebración: 2 de Noviembre de 2021

Documento: Borrador del Acta

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ILLUECA DE FECHA DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Alcalde:

D. Ignacio Herrero Asensio

Concejales asistentes:

D Antonio M. Melús Navarro

D Victoriano Redrado Cacho

D^a M^a José Alonso Serrano

D. José Javier Vicente Inés

D Fernando Gascón Romero

D^a Laura Romero Romero

D Antonio Embid Loscos

D Carlos Javier Martín Carrera

D Jesús Romero García

D Francisco Javier Ruiz Sanchez

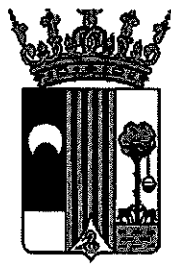
En Illueca, a dos de noviembre de dos mil veintiuno, cuando son las veinte horas y treinta minutos se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Illueca.

La sesión se celebra previa convocatoria efectuada al efecto, conociendo los asuntos incluidos en el orden del día, reflejando a continuación la deliberación y en su caso acuerdo sobre los mismos.

EXCUSA su asistencia:

Secretario:

M^a Aránzazu Martínez Velasco



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

ORDEN DEL DÍA

1º Aprobación, si procede, de las Actas de Sesión plenaria de fecha 16 de Septiembre de 2021.

2º Cuentas Generales Ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 de la Sociedad "Promociones e Iniciativas Río Aranda, S.A."(PIRASA).

3º Memoria de Modificación Presupuestaria nº 2021/MOD/004 del Presupuesto del Ejercicio 2021.

.....

Primero. Aprobación de las actas del Pleno de fecha 16 de septiembre de 2021.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación el Borrador del Acta de la sesión ordinaria de 16 de septiembre de dos mil veintiuno, la cual es encontrada conforme y **aprobada por unanimidad**, de los miembros presentes de la Corporación.

Segundo. Cuentas Generales Ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 de la Sociedad "Promociones e Iniciativas Río Aranda, S.A."(PIRASA).

Explicado por la Secretaria que las Cuentas Generales de los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 de la Sociedad "Promociones e Iniciativas Río Aranda S.A" se presentaron en su ejercicios correspondientes y posteriormente se presentó la aprobación de las cuentas de la Sociedad "Promociones e Iniciativas Río Aranda, S.A", de los ejercicios referidos.

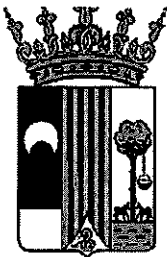
Conforme a lo preceptuado en el Art. 209 del TRLRHL la Cuenta General de cada uno de los ejercicios se aprobó el pasado 26 de Abril de 2021, en virtud de Acta de Junta General de accionistas de fecha 26 de Abril de 2021.

Ante esta presentación posterior, la Cámara de Cuentas de Aragón solicitó se procediera a la rectificación del acuerdo de aprobación de las cuentas mencionadas a fecha 26 de abril de 2021, en virtud de lo dispuesto en el art. 209 del TRLRHL.

Tramitado el acuerdo de aprobación de las cuentas generales referidas, conforme a lo dispuesto en el Art. 212 del TRLRHL.

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

Se somete a votación con el resultado siguiente:

Votos a favor: 4 P.P. y 4 Ciudadanos

Votos en contra: 3 PSOE

Visto el resultado de la votación se aprueba la aprobación de las Cuentas generales de los ejercicios 2015 2016, 2017, 2018 y 2019 de la Sociedad "Promociones e Iniciativas Rio Aranda, S.A", en los términos interesados por la Cámara de Cuentas de Aragón.

Tercero. Memoria de Modificación Presupuestaria nº 2021/MOD/004 del Presupuesto del Ejercicio 2021.

Por el Presidente se procede a la retirada de este punto del orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos; y para constancia de lo que en ella se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo la presente en el lugar y fecha indicados y certifico con mi firma.

En Illueca, a 2 de Noviembre de 2021

La Secretaria interina,

M^a Aránzazu Martínez Velasco

El Alcalde,

D. Ignacio Herrero Asensio

